



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 22/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 33
UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ		
EXPEDIENT E-02301-2023-000064-00		PROPOSTA NÚM. 17
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per al desenvolupament de projectes de participació ciutadana a favor de diverses entitats de la Junta Municipal d'Exposició.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00033

"Visto el expediente 02301-2023-64 y vistos los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de marzo de 2023, número de orden 168, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest y Pobles del Sud, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2023, por un importe máximo de 170.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/00000279634. De conformidad con los citados acuerdos a la Junta Municipal de Exposición se le asignó un importe de 16.172,00 euros.

Publicada en el BOP n.º 69 de fecha 11 de abril de 2023 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Exposición, se han presentado un total de doce solicitudes de subvención.

SEGUNDO. El 12 de julio de 2023, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2023, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras.

En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, en fecha 17 de julio de 2023, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor, donde se dispone que "Visto que el importe solicitado por parte de las entidades que superan los 50 puntos, es superior al importe de lo consignado en cada Junta por la que concurre,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



primeramente se ha procedido a distribuir los créditos disponibles en función de la puntuación obtenida y del importe total solicitado, seguidamente se ha aplicado un aumento o disminución de las cantidades, en función de la existencia o no de créditos sobrantes, y en la relación a la puntuación obtenida, teniendo en cuenta que en ningún caso se puede conceder una subvención superior al importe solicitado por la entidad'.

En este informe se propone la concesión de un total de siete subvenciones por un importe total de 18.695,58 euros, correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Exposición, lo que supone un incremento respecto al importe inicial, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. INSTITUT D'ESTUDIS DE L'HORTA VALENCIANA	G72556327	Defendiendo la huerta valenciana: Dinamizando el cambio	2.347,51 €
ASOC. AVANT ACCIÓN SOCIAL	G46431961	Enfortint el teixit associatiu de l'entitat	3.011,35 €
ASOC. VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA	G46051884	Campanya Subverteix-te Fase II	3.011,35 €
AVV BENIMACLET	G46705802	Confecció, maquetació, impressió i distribució del número 59 de Benimaclet (revista de l'associació veïnal)	1.787,51 €
FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	Impulso del asociacionismo en el entorno escolar, fortalecimiento de AMPAS, AFAS y asoc. juveniles	3.270,95 €
DOWN VALENCIA TREBALLANT JUNTS	G98802036	Tallers participatius d'expressions on crearem els nostres FANZINES per l'exposició	2.411,32 €
ASOCIACIÓN POR TI MUJER	G981800649	Mujeres migrantes tejiendo ciudadanías (Fase- 3 Continuidad)	2.855,59 €

TERCERO. Según este mismo informe de propuesta de concesión de subvenciones, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



<p>ENTIDAD: ASSOCIACIÓ DE DONES LLIURES I COMBATIVES DEL PAÍS VALENCIÀ NIF: G40597585. PROYECTO: Continuem teixint xarxes al barri, empentem la igualtat. Participa i debat MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (SFC) NIF: G98891351 PROYECTO: No solo es cansancio MOTIVO: No obtener 50 punts –clàusula 8ª</p>
<p>ENTIDAD: SARGANTANA CIRC INCLUSIU/ (LA FINESTRA NOU CIRC) NIF: G98486475 PROYECTO: Sargantana Participativa 2023 MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y ARTETERAPIA. NIF: G98699093 PROYECTO: Narratives creatives MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª</p>
<p>ENTIDAD: ASOC. VALENCIANA DEL COMIC. NIF: G98451008 PROYECTO: XII Jornadas de cómic de València MOTIVO: Excluida- según base 6ª - Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación.</p>

CUARTO. Que en esta misma sesión se ha elevado a acuerdo de conformidad para la concesión de la presente subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros Servicios del Ayuntamiento de València, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

- ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA, con CIF G46051884
- ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL, con CIF G46431961
- FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA, con CIF G53898615
- ASOCIACIÓN POR TI MUJER, con CIF: G98180649

QUINTO. Emitido informe por el Servicio de Contabilidad de fecha 3 de agosto de 2023, se comprueba la correcta justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores a las asociaciones que se propone conceder subvención en el presente acuerdo, cumpliendo así con la legislación vigente, y estando todas ellas justificadas o en plazo de justificación, según informes emitidos por los distintos Servicios obrantes en el expediente y cuyo detalle es el siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



**1. ASOCIACIÓN VALENCIANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL- ASPRONA, con CIF G46051884**

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126583	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 21 AL 40	12.967,00 €

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 29 de febrero de 2024.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431273	SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º17 de fecha 14/07/2023.

2. ASOCIACIÓN AVANT ACCIÓN SOCIAL, con CIF G46431961

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126650	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 61 AL 80	12.251,00 €

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 29/02/2024.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431273	SUBVENCIONES DE PARTICIPACIÓN 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º17 de fecha 14/07/2023.

**3. FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA, con CIF
G53898615**

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126443	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 1 AL 20	13.011,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la entidad ha presentado en plazo el 21/07/2023 la justificación de la subvención. Se encuentra revisada de conformidad por el servicio gestor y tramitada para su aprobación en JGL.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431273	JM. EXPOSICIÓN- SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL nº17 de fecha 14/07/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E01902202200008700	GASTOS/2022/0000384706	CONCESIÓN SUBV. 2022 CONV.	4.494,43 €

- Según informe del Servicio de Juventud de fecha 16 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL de fecha 14/07/2023.

4. ASOCIACIÓN POR TI MUJER, con CIF: G98180649

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02201202200001700	GASTOS/2022/0000126635	SUBV. CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2022 PROYECTOS 41 AL 60	12.383,00 €

- Según informe del Servicio de Bienestar Social de fecha 30 de agosto de 2023, la subvención está en plazo de justificación hasta el 01/03/2024.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431273	JM EXPOSICIÓN- SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 17 de fecha 14/07/2023.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02230202200000400	GASTOS/2022/0000283698	SUBVENCIONES EN IGUALDAD 2022	8.000,00 €

Id. Document: 5Arw w4P+ qG+Q QTHU NRQw DqLy GfM= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



- Según informe del Servicio de Igualdad de fecha 10 de agosto de 2023, la subvención está en fase de ejecución y finalizará el 31/12/2023, debiendo justificarse como máximo a los tres meses de su finalización.

5. DOWN VALENCIA TREBALLANT JUNTS, con CIF: G98802036

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431273	JM EXPOSICIÓN- SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022	2.000,00 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 17 de fecha 14/07/2023.

6. AVV BENIMACLET, con CIF: G46705802

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200015800	GASTOS/2022/0000410926	SUB. VECINALES PARA GASTOS CORRIENTES	1.500,00 €

- Por Resolución FS-2271 de fecha 14/09/2023, la subvención se encuentra justificada.

NÚMERO EXP.	CÓDIGO EXP.	TÍTULO	IMPORTE
E02301202200005100	GASTOS/2022/0000431273	JM EXPOSICIÓN - SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022	2.000 €

- Según informe del Servicio de Descentralización de fecha 22 de agosto de 2023, la subvención está justificada por acuerdo de JGL n.º 17 de fecha 14/07/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza General de Subvenciones, las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se registrarán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las bases de ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

SEGUNDO. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprueba la presente convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

CUARTO. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

QUINTO. Consta en el expediente los informes exigidos en el apartado 4 del art. 24 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO. Que en relación a la competencia orgánica, ésta corresponde a la Junta de Gobierno Local, según establece la Resolución n.º 5, de 18 de junio de 2023 sobre la delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el Acta Técnica de Selección celebrada el día 12 de julio de 2023 por la comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2023, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la JUNTA MUNICIPAL DE EXPOSICIÓN.

Segundo. Conceder subvención a las siguientes asociaciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE
ASOC. INSTITUT D'ESTUDIS DE L'HORTA VALENCIANA	G72556327	Defendiendo la huerta valenciana: Dinamizando el cambio	2.347,51 €
ASOC. AVANT ACCION SOCIAL	G46431961	Enfortint el teixit associatiu de l'entitat	3.011,35 €
ASOC. VALENCIANA PRO PERSONAS CON DICAPACIDAD INTELECTUAL- ASPRONA	G46051884	Campanya Subverteix-te Fase II	3.011,35 €
AVV BENIMACLET	G46705802	Confecció, maquetació, impressió i distribució del n.º 59 de Benimaclet (revista de l'associació veïnal)	1.787,51 €
FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	Impulso del asociacionismo en el entorno escolar, fortalecimiento de AMPAS, AFAS y asociaciones juveniles	3.270,95 €
DOWN VALENCIA TREBALLANT JUNTS	G98802036	Tallers participatius d'expressions on crearem el nostres FANZINES per l'exposició	2.411,32 €
ASOCIACIÓN POR TI MUJER	G98180649	Mujeres migrantes tejiendo ciudadanias (Fase - 3 Continuidad)	2.855,59 €

Tercero. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 18.695,58 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JU130 92400 48910 denominada 'Otras transferencias' del Presupuesto, expediente contable GASTOS/2023/00000279634, condicionado a la aprobación de la propuesta de acuerdo de conformidad de las subvenciones que actualmente tienen concedidas las entidades beneficiarias que constan en esta sesión.

Cuarto. La subvención concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir; 'El libramiento de pago se realizará del 100 por 100 del importe de la subvención concedida y tras el acuerdo de justificación de la subvención, en pago único, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones'.

Quinto. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



ENTIDAD: ASSOCIACIÓ DE DONES LLIURES I COMBATIVES DEL PAÍS VALENCIÀ NIF: G40597585. PROYECTO: Continuem teixint xarxes al barri, empentem la igualtat. Participa i debat MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª
ENTIDAD: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (SFC) NIF: G98891351 PROYECTO: No solo es cansancio MOTIVO: No obtener 50 punts –clàusula 8ª
ENTIDAD: SARGANTANA CIRC INCLUSIU/ (LA FINESTRA NOU CIRC) NIF: G98486475 PROYECTO: Sargantana Participativa 2023 MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª
ENTIDAD: ASOC. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE CREACIÓN Y ARTETERAPIA. NIF: G98699093 PROYECTO: Narratives creatives MOTIVO: No obtenir 50 punts –clàusula 8ª
ENTIDAD: ASOC. VALENCIANA DEL COMIC. NIF: G98451008 PROYECTO: XII Jornadas de cómic de València MOTIVO: Excluida- según base 6ª - Los proyectos de actividades lúdicas, festivas, culturales o de dinamización social que no contribuyan o complementen a procesos de participación.

Sexto. Notificar a los interesados a los efectos oportunos el presente acuerdo."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	22/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731